



O F I C I O

S/REF.:
N/REF.: Subdirección General de Promoción e Innovación Deportiva
FECHA: 26 de octubre de 2017
ASUNTO: Subvenciones a CC.AA. para actividad en CTD y CETD, en el año 2016
DESTINATARIO: Sr. Director del Consell Català de L'Esport de la Generalitat de Catalunya

Consejo Superior de Deportes
Registro General del Consejo
Superior de Deportes
SALIDA
Nº Reg: 000000231s1700008665
Fecha: 27/10/2017 11:43:01

En relación con su solicitud de subvenciones ateniéndose a la Resolución de 27 de marzo de 2017, por la que se convocan ayudas a comunidades autónomas para actividad en Centros de Tecnificación Deportiva (CTD) y Centros Especializados de Tecnificación Deportiva (CETD), le comunico que, una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la adjudicación provisional de dichas ayudas, la Comisión de valoración prevista en el apartado Sexto de la citada Resolución ha elevado **Propuesta Definitiva de Subvenciones**.

Este documento, fundamentado en el estudio de los proyectos presentados, formula la concesión de las siguientes cantidades para los Programas Deportivos de Alto Rendimiento (P.D.A.R.) y Programas Deportivos de Tecnificación Deportiva Estatal (P.D.E.) que se llevan a cabo en los CTD y CETD de la Comunidad Autónoma de Cataluña:

- **CENTRO CATALÁN DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA, EN ESPLUGUES DE LLOBREGAT (BARCELONA)**

P.D.E. de Baloncesto: 18.441,79 €

Total Centro: 18.441,79 €

- **CTD "TERRES DE L'EBRE, EN AMPOSTA (TARRAGONA)**

P.D.E. de Esgrima: 10.533,87 €

Total Centro: 10.533,87 €

- **CETD DE REMO, EN BAÑOLAS (GERONA)**

P.D.E. de Remo 21.379,02 €

Total Centro: 21.379,02 €

- **CETD DE PIRAGÜISMO (SLALOM) "PARC DEL SEGRE", EN LA SEU D'URGELL (LÉRIDA)**

P.D.A.R. de Piragüismo (Slalom): 22.734,67 €

P.D.E. de Piragüismo (Slalom): 23.638,43 €

Total Centro: 46.373,10 €



CSD

- **CETD DE DEPORTES DE INVIERNO DEL VALLE DE ARÁN, EN VIELLA (LÉRIDA)**

P.D.A.R. de Esquí Alpino Adaptado, Esquí de Fondo Adaptado y Snowboard Adaptado (Personas con Parálisis Cerebral y Discapacidad Física): 11.889,51 €

P.D.E. de Esquí Alpino Adaptado, Esquí de Fondo Adaptado y Snowboard Adaptado (Personas con Parálisis Cerebral y Discapacidad Física): 7.822,58 €

P.D.E. de Deportes de Invierno (Esquí Alpino): 8.952,28 €

Total Centro: 28.664,37 €

En cumplimiento de los apartados Décimo y Undécimo de la citada Resolución, le comunico que en el plazo de diez días deben remitir la siguiente documentación:

- Aceptación expresa de la concesión de subvención a los Centros.
- Comunicación fehaciente de la subvención concedida y su finalidad a las entidades gestoras de los Centros.
- Presupuesto ajustado a la cantidad asignada para cada uno de los Centros, que mantenga la filosofía y las prioridades indicadas en el proyecto inicial.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES

Jaime González Castaño